

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0038918**

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 59597

TOTAL CAPITAL SOCIAL 417'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991138587001

RAZON SOCIAL

ZILETI S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	MANUEL SOTORO VINAGRE	ECUATORIANA	0907501183		143.240	143'240.000
2	JULIO HIDALGO FEBRES-CORDERO	ECUATORIANA	0900026998		86.528	86'528.000
3	XAVIER CORONEL ROBLES	ECUATORIANA	0902507342		55.253	55'253.000
4	CESAR CORONEL JONES	ECUATORIANA	0903937621		2.293	2'293.000
5	FERNANDO CORONEL DEL HIERRO	ECUATORIANA	0906585351		42.117	42'117.000
6	JUAN CORREIA BA SILVA	ECUATORIANA	0903498764		26.480	26'480.000
7	JORGE VIVAR ERAZO	ECUATORIANA	0900093882		14.386	14'386.000
8	JULIO HIDALGO CORONEL	ECUATORIANA	0904242542		3.544	3'544.000
9	INDUSTRIAL MARITIMA VIDACO	ECUATORIANA	0990533695001		208	208.000
10	CESAR CORONEL ROBLES	ECUATORIANA	0900553637		42.951	42'951.000
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta


Firma del representante legal

Guayaquil, Julio 15 de 1997

Lugar y fecha de presentación

- 2 SEP 1997



TOTAL	417'000.000
--------------	--------------------

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones para la denominación de la compañía en la misma columna Apellidos y Nombres Completos y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL